

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado CUARTO de Familia en Oralidad
Armenia Quindío

Rad. No. 2019-00504-00
Dieciocho (18) de AGOSTO de dos mil veinte (2020)

Conforme al anterior memorial presentado por la apoderada de la parte demandante Dra. ESTEFANÍA CHIQUITO QUEBRADA, el despacho acepta la renuncia del poder presentada por la misma, conforme a lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ. -

ravr

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
961d09f21bcde2abc1ab868ba10af1dc61d3977e4ba81b5c260b41cd6df28187
Documento generado en 15/08/2020 04:31:47 p.m.